

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA

18 FEB. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Bases de Licitación Adquisición de Servicio de Acercamiento Escolar, Colegio Diego Dublé Urrutia.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación por la adquisición de Servicio de Acercamiento Escolar, Colegio Diego Dublé Urrutia.

DECRETO:

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación por la adquisición de Servicio Acercamiento Escolar, Colegio Diego Dublé Urrutia, para realizar licitación por el Portal Mercado Publico.
- 2.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAO/TFM/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.


JUAN F. ALMEBRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)